

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 660.-

DALCAHUE, 22 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°73577734; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Orieta de Lourdes Diaz Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S., RUT: [REDACTED] para que haga uso de 2 días de licencia médica, desde el día 21.07.2022 al 22.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 5.719.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.**